

CS - 74 / 2025

HURLINGHAM, 19/03/2025

VISTO el Estatuto, la RCS. N° 171/19 que establece la estructura orgánico- funcional de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución de Consejo Superior N° 070/23, la Resolución de Consejo Superior N° 132/24, la Resolución de Consejo Directivo del Instituto de Tecnología e Ingeniería Nro. 008/25 y el Expediente 385/23 del registro de esta Universidad, donde se tramitan las actuaciones referidas al Plan de Transición de la carrera denominada Ingeniería en Energía Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo Nro. 58 inciso I) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que según la RCS. N° 171/19 es un objetivo general del Instituto de Tecnología e Ingeniería generar

CS - 74 / 2025

el capital intelectual calificado para participar en el proceso de ejecución de las obras de infraestructura necesarias a nivel distrital y regional, tanto en el planeamiento, la puesta en marcha, el mantenimiento y su posterior gestión.

Que mediante la Resolución de Consejo Superior N° 15/16 ha sido creada la carrera de Ingeniería Eléctrica y aprobado su Plan de Estudios.

Que la Resolución de Consejo Superior N° 64/16 modifica y reemplaza el Plan de estudios aprobado en la RCS N° 15/16.

Que la Resolución de Consejo Superior N° 89/16 modifica y reemplaza el Plan de estudios aprobado en la RCS N° 64/16.

Que a través de la Resolución de Consejo Superior N° 070/23 se aprobó la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica.

CS - 74 / 2025

Que resultó necesario instrumentar la transición entre los planes de estudio de la carrera, con el fin de favorecer las trayectorias formativas de las y los estudiantes.

Que por medio de la Resolución N° 132/24 del Consejo Superior se aprobó la modificación del Plan de Transición de la carrera Ingeniería en Energía Eléctrica.

Que en el mencionado Plan de Transición se detectó un error material involuntario en el Anexo.

Que, en ese sentido el Consejo Directivo considera conveniente elevar la modificación del Plan de Transición, para subsanar dicho error.

Que en virtud de ello, corresponde ajustar y rectificar el nuevo anexo de la RCS N° 132/24.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención de su competencia.

CS - 74 / 2025

Que según el Estatuto de esta Universidad, es una función del Consejo Directivo del Instituto elevar al Rector, para su tratamiento en Consejo Superior, lo atinente a los planes de estudio.

Que analizando el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo Nro. 30 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que reunida la comisión de Enseñanza del Consejo Superior, emite dictamen favorable.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que en virtud del Artículo 63 del Estatuto de la Universidad, el Consejo Superior será presidido por el Sr. Rector, Mg. Jaime Perczyk.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el

...

CS - 74 / 2025

Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 19 de marzo de 2025 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

Artículo 1°- Rectificar el Anexo del Art. 7 de la RCS N° 132/24 por el Anexo I, que integra la presente medida.

Artículo 2°-Elevar a la Secretaría Académica la presente propuesta de transición de planes para su consideración e implementación de los mecanismos pertinentes.

Artículo 3° -Regístrese, comuníquese y archívese.

CS - 74 / 2025

ANEXO I – CUADRO DE EQUIVALENCIAS

Las modificaciones introducidas por el plan aprobado por RCS 70/23 ha generado la necesidad de elaborar una propuesta para la transición entre planes de estudio y establecer las equivalencias entre materias de ambos planes.

Plan de Ingeniería Eléctrica RCS N° 89/16	Plan de Ingeniería en Energía Eléctrica RCS N° 70/2023
Introducción a la Energía Eléctrica I	Introducción a la Energía Eléctrica
Álgebra y Geometría Analítica	Álgebra y Geometría Analítica
Nuevos Entornos y Lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital	Nuevos Entornos y Lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital
Química General	Química
Introducción al análisis	Introducción al análisis

CS - 74 / 2025

matemático	matemático
Introducción a la Energía Eléctrica II	Electrotecnia
Sistemas de representación gráfica	Sistemas de representación gráfica
Física I	Física I
Materia UNAHUR	Materia UNAHUR
Análisis matemático I	Análisis matemático I
Mediciones eléctricas	Sistemas de mediciones
Programación	Programación
Electrotecnia	Circuitos eléctricos
Inglés I	Inglés I
Física II	Física II
Ingeniería ambiental, seguridad e higiene	Ingeniería ambiental, seguridad e higiene
Instalaciones eléctricas y luminotecnia	Dispositivos e instalaciones eléctricas I
Electrónica	Electrónica

CS - 74 / 2025

Química II	Materia que no tiene correspondencia con el plan de ingeniería en energía eléctrica
Inglés II	Inglés II
Máquinas eléctricas	Máquinas eléctricas I
Espacio de Integración Curricular I (PPS) Espacio de Integración Curricular II (PPS)	Espacio de Integración Curricular I
Análisis matemático II	Análisis matemático II
Termodinámica	Termodinámica
Organización industrial	Organización industrial
Materiales eléctricos	Materiales eléctricos
Física III	Física III **
Matemática avanzada	Matemática avanzada*
Probabilidad y estadística	Probabilidad y estadística

CS - 74 / 2025

Sistemas de control	Sistemas de control
Estabilidad y resistencia de los materiales	Estabilidad y resistencia de materiales
No tiene correspondencia con el plan de la RCS 70/23	Dispositivos e instalaciones eléctricas II
Electrónica industrial	Electrónica industrial
No tiene correspondencia con el plan de la RCS 70/23	Electromagnetismo aplicado
Mecanismos	Máquinas eléctricas II
No tiene correspondencia con el plan de la RCS 70/23	Mediciones y comunicaciones eléctricas
Circuitos Eléctricos	Análisis de circuitos y señales
Uso eficiente de la energía	Uso eficiente de la energía
Economía	Economía
Transmisión y distribución	Transmisión de la energía eléctrica
Construcciones electromecánicas	Distribución de la energía eléctrica

CS - 74 / 2025

No tiene correspondencia con el plan de la RCS 70/23	Generación de energía eléctrica
Legislación	Legislación
Generación y Transformación	Sistemas eléctricos de potencia
No tiene correspondencia con el plan de la RCS 70/23	Optativa
Protección eléctrica	Diseño de líneas de transmisión y estaciones transformadoras
Espacio de Integración Curricular III (Proyecto integrador) Espacio de Integración Curricular IV (Proyecto integrador)	Espacio de Integración Curricular II

Aclaraciones:

* Se otorgará la equivalencia de Matemática Avanzada en el PE aprobado por RCS N 70/23 solo en los casos que los

CS - 74 / 2025

estudiantes hayan acreditado Matemática Avanzada y las siguientes asignaturas del PE aprobado por RCS 89/16:

- Introducción al Análisis Matemático,
- Análisis Matemático I
- Análisis Matemático II
- Algebra y Geometría Analítica

** Se otorgará la equivalencia de Física III en el PE aprobado por RCS N 70/23 solo en los casos que los estudiantes hayan acreditado Física III y las siguientes asignaturas del PE aprobado por RCS 89/16:

- Física I
- Física II

000008

HURLINGHAM, 07 de febrero de 2025

VISTO el Estatuto, la RCS. N° 171/19 que establece la estructura orgánico- funcional de la Universidad Nacional de Hurlingham, la RCS N° 70/23 que aprueba la modificación del Plan de Estudios de Ingeniería en Energía Eléctrica, la RCS N°132/24, el Expediente 385/23 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Consejo Superior N° 15/16 ha sido creada la carrera de Ingeniería Eléctrica y aprobado su Plan de Estudios.

Que la Resolución de Consejo Superior N° 64/16 modifica y reemplaza la RCS N° 15/16.

Que la Resolución de Consejo Superior N° 89/16 modifica y reemplaza la RCS N° 64/16.

Que mediante la Resolución Nro. 70/23 el Consejo Superior aprobó la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica.

Que resultó necesario instrumentar la transición entre los planes de estudio de la carrera, con el fin de favorecer las trayectorias formativas de las y los estudiantes.

Que mediante la RCS N° 132/2024 se aprueba la modificación del Plan de Transición de Ingeniería en Energía Eléctrica.

Que en el mencionado Plan de transición se detectó un error material involuntario en el Anexo.

Que, en ese sentido el Consejo Directivo considera conveniente elevar la propuesta de rectificación del Plan de Transición, para subsanar dicho error.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención de su competencia.

000008

Que corresponde elevar la presente propuesta a la Secretaría Académica a fin de dar continuidad al procedimiento administrativo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Directivo de Instituto de tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional de Hurlingham y luego de haberse resuelto en sesión del día 07 de Febrero de 2025 de este Consejo Directivo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

Artículo 1°- Elevar al Rector para su consideración y tratamiento en Consejo Superior la propuesta de rectificación del Anexo del Art. 7 del Plan de Transición aprobado por RCS N° 132/24.

Artículo 2°- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Ing. Fernando Puricelli
Director de Instituto de Tecnología e Ingeniería
Universidad Nacional de Hurlingham

000008

ANEXO I – CUADRO DE EQUIVALENCIAS

Las modificaciones introducidas por el plan aprobado por RCS 70/23 ha generado la necesidad de elaborar una propuesta para la transición entre planes de estudio y establecer las equivalencias entre materias de ambos planes.

Plan de Ingeniería Eléctrica RCS N° 89/16	Plan de Ingeniería en Energía Eléctrica RCS N° 70/2023
Introducción a la Energía Eléctrica I	Introducción a la Energía Eléctrica
Álgebra y Geometría Analítica	Álgebra y Geometría Analítica
Nuevos Entornos y Lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital	Nuevos Entornos y Lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital
Química General	Química
Introducción al análisis matemático	Introducción al análisis matemático
Introducción a la Energía Eléctrica II	Electrotecnia
Sistemas de representación gráfica	Sistemas de representación gráfica
Física I	Física I
Materia UNAHUR	Materia UNAHUR
Análisis matemático I	Análisis matemático I
Mediciones eléctricas	Sistemas de mediciones
Programación	Programación
Electrotecnia	Circuitos eléctricos
Inglés I	Inglés I
Física II	Física II
Ingeniería ambiental, seguridad e higiene	Ingeniería ambiental, seguridad e higiene
Instalaciones eléctricas y luminotecnica	Dispositivos e instalaciones eléctricas I

000008

Electrónica	Electrónica
Química II	Materia que no tiene correspondencia con el plan de ingeniería en energía eléctrica
Inglés II	Inglés II
Máquinas eléctricas	Máquinas eléctricas I
Espacio de Integración Curricular I (PPS) Espacio de Integración Curricular II (PPS)	Espacio de Integración Curricular I
Análisis matemático II	Análisis matemático II
Termodinámica	Termodinámica
Organización industrial	Organización industrial
Materiales eléctricos	Materiales eléctricos
Física III	Física III **
Matemática avanzada	Matemática avanzada*
Probabilidad y estadística	Probabilidad y estadística
Sistemas de control	Sistemas de control
Estabilidad y resistencia de los materiales	Estabilidad y resistencia de materiales
No tiene correspondencia con el plan de la RCS 70/23	Dispositivos e instalaciones eléctricas II
Electrónica industrial	Electrónica industrial
No tiene correspondencia con el plan de la RCS 70/23	Electromagnetismo aplicado
Mecanismos	Máquinas eléctricas II
No tiene correspondencia con el plan de la RCS 70/23	Mediciones y comunicaciones eléctricas

000008

Circuitos Eléctricos	Análisis de circuitos y señales
Uso eficiente de la energía	Uso eficiente de la energía
Economía	Economía
Transmisión y distribución	Transmisión de la energía eléctrica
Construcciones electromecánicas	Distribución de la energía eléctrica
No tiene correspondencia con el plan de la RCS 70/23	Generación de energía eléctrica
Legislación	Legislación
Generación y Transformación	Sistemas eléctricos de potencia
No tiene correspondencia con el plan de la RCS 70/23	Optativa
Protección eléctrica	Diseño de líneas de transmisión y estaciones transformadoras
Espacio de Integración Curricular III (Proyecto integrador) Espacio de Integración Curricular IV (Proyecto integrador)	Espacio de Integración Curricular II

Aclaraciones:

* Se otorgará la equivalencia de Matemática Avanzada en el PE aprobado por RCS N 70/23 solo en los casos que los estudiantes hayan acreditado Matemática Avanzada y las siguientes asignaturas del PE aprobado por RCS 89/16:

- Introducción al Análisis Matemático,
- Análisis Matemático I
- Análisis Matemático II
- Álgebra y Geometría Analítica

000008

** Se otorgará la equivalencia de Física III en el PE aprobado por RCS N 70/23 solo en los casos que los estudiantes hayan acreditado Física III y las siguientes asignaturas del PE aprobado por RCS 89/16:

- Física I
- Física II

Hoja de firmas